



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 14 de febrero de 2023.
Al despacho del señor Juez el proceso de la referencia.


NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, diecisiete de marzo de 2023**

Surtida la notificación de demanda, se tiene contestación de esta dentro de los términos de ley, por parte de la demandada LILIAM MUÑOZ BARRERO a través de apoderado judicial abogado GUSTAVO ADOLFO ROMERO TORRES, a quien se le reconoce personería en los términos y condiciones del poder conferido.

En consecuencia, córrase traslado por secretaria en página web a la parte demandante de las excepciones de mérito formuladas por el extremo demandado por el término legal de cinco (5) días, termino dentro del cual podrá pedir pruebas que versen sobre los hechos que configuren las excepciones de mérito propuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
21 MAR 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 004	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	